

CONTENIDO

Proposiciones

- 2 Con punto de acuerdo, para exhortar a la Semarnat, a la Conanp y a la Profepa a implementar las acciones necesarias para garantizar la recuperación y conservación del río San Rodrigo, ubicado en el norte de Coahuila, a cargo del diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández, del Grupo Parlamentario del PT

Anexo III-4

Miércoles 19 de febrero

Proposiciones

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SEMARNAT, A LA CONANP Y A LA PROFEPA A IMPLEMENTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL RÍO SAN RODRIGO, UBICADO EN EL NORTE DE COAHUILA, A CARGO DEL DIPUTADO BRÍGIDO RAMIRO MORENO HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT

Quien suscribe, diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I; 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, fracción III, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

Desde la década de 1980, el río San Rodrigo, ubicado en el norte de Coahuila, ha enfrentado un deterioro ambiental significativo debido a diversos factores como el sobrepastoreo de los agostaderos, la explotación arbórea, la pérdida de vegetación por insuficiencia hídrica y la erosión del suelo. Sin embargo, el factor más crítico ha sido la intensificación de la extracción de material pétreo, una práctica que ha tenido graves consecuencias tanto para el medio ambiente como para las comunidades locales.¹

El río ha pasado de ser un cuerpo de aguas corrientes a uno de aguas estancadas, lo que ha transformado su ecosistema y afectado la biodiversidad. Esta extracción indiscriminada también ha contribuido al agotamiento de acuíferos y humedales, esenciales para el equilibrio ecológico, y ha causado la deforestación de las riberas, ya que las empresas eliminan el sustrato que sostiene a los árboles, provocando su muerte. Como resultado, especies protegidas como el castor, la nutria y la tortuga de concha blanca están en peligro de extinción debido a la destrucción de su hábitat, mientras que la mariposa monarca ha perdido sitios de reposo en su ruta migratoria. Además, la transformación del entorno ha generado condiciones insalubres y contaminación que afectan directamente a las comunidades locales.²

En el ámbito social, las comunidades cercanas han sufrido la pérdida de valores culturales y recreativos asociados al río, que anteriormente era un punto de encuentro y recreación. Además, actividades económicas como la pesca y el ecoturismo han disminuido drásticamente, limitando las alternativas de desarrollo local. La contaminación y la degradación ambiental también han creado riesgos para la salud de los habitantes, quienes dependen directamente del río.³

Es importante destacar que el río San Rodrigo se encuentra en una región clasificada por la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio) como una **Región Terrestre Prioritaria** debido a su biodiversidad y ecosistemas nativos. Sin embargo, la falta de regulación efectiva ha permitido que la extracción de material pétreo continúe de manera indiscriminada, agravando los impactos ambientales y sociales. Se estima que sólo algunas empresas cuentan con permisos legales, mientras que muchas otras operan fuera del marco normativo, burlando las leyes ambientales. En 2016, el Tribunal Latinoamericano del Agua responsabilizó al Estado mexicano por negligencia y recomendó la suspensión de esta actividad hasta demostrar que no genera daños al ecosistema.⁴

La organización civil Amigos del Río San Rodrigo ha destacado que la extracción de material pétreo puede realizarse de manera sustentable, utilizando bancos de materiales fuera de los ecosistemas ribereños. Es importante resaltar la invaluable labor que Amigos del Río San Rodrigo ha realizado durante décadas para visibilizar esta problemática. Desde sus inicios, han emprendido acciones concretas para defender el río, incluyendo llevar el caso al Tribunal Latinoamericano del Agua, cuyo fallo representó un avance crucial en la defensa de este importante ecosistema.

Atender esta problemática no sólo es un acto de justicia ambiental, sino también una obligación jurídica del Estado mexicano para garantizar la protección de los recursos naturales, el bienestar de las comunidades y el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de conservación. Además, en un contexto donde el cambio climático es una realidad innegable, es fundamental redoblar los esfuerzos para proteger los ecosistemas que aún tenemos. El río San Rodrigo no es sólo un recurso natural, sino un patrimonio cultural, económico y ambiental que debe ser protegido

para las generaciones presentes y futuras. Por ello, es imprescindible que se adopten medidas urgentes para regular la extracción de material pétreo, restaurar las áreas afectadas y prevenir futuras afectaciones.

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades competentes a implementar las acciones necesarias para garantizar la recuperación y conservación del río San Rodrigo, ubicado en el norte de Coahuila.

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a implementar las medidas necesarias a fin de detener el deterioro ambiental del cual es objeto el río San Rodrigo, así como a desarrollar programas de restauración ambiental y reforzar la vigilancia en la zona para prevenir actividades extractivas ilegales.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua a revocar las concesiones otorgadas para la extracción de material pétreo en el río San Rodrigo que incumplan con la normatividad ambiental vigente y comprometan la conservación del entorno. Asimismo, se exhorta a iniciar con las medidas necesarias que garanticen que las empresas que realizan esta actividad, operen con permisos vigentes y bajo estricta supervisión, de manera que no sigan perjudicando el equilibrio ecológico de la región.

Notas

1 Tribunal Latinoamericano del Agua en voz del Dr. Philippe Texier, Presidente de la IX Audiencia Pública, “Lectura del veredicto del TLA sobre el río San Rodrigo, Coahuila, México”, 29 de enero de 2017, disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=JLSZso_9ia0 consultado el 21 de enero de 2025

2 Tribunal Latinoamericano del Agua en voz del Dr. Philippe Texier, Presidente de la IX Audiencia Pública, “Lectura del veredicto del TLA sobre el río San Rodrigo, Coahuila, México”, 29 de enero de 2017, disponible en:

https://www.youtube.com/watch?v=JLSZso_9ia0 consultado el 21 de enero de 2025

3 Tribunal Latinoamericano del Agua en voz del Dr. Philippe Texier, Presidente de la IX Audiencia Pública, “Lectura del veredicto del TLA sobre el río San Rodrigo, Coahuila, México”, 29 de enero de 2017, disponible en:

https://www.youtube.com/watch?v=JLSZso_9ia0 consultado el 21 de enero de 2025

4 Tribunal Latinoamericano del Agua en voz del Dr. Philippe Texier, Presidente de la IX Audiencia Pública, “Veredicto Caso: Problemática ambiental del río San Rodrigo”, 9 de octubre de 2016, disponible en: <https://tragua.org/2016/10/veredictos/> consultado el 21 de enero de 2025

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 19 de febrero de 2025.

Diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández (rúbrica)

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Kenia López Rabadán, PAN; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; José Luis Montalvo Luna, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>